116_ ciento dieciseis

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 31458/2021

TITULAR:
CONSORCIO CC

NOMBRE Y APELLIDO:
Macarena Unzain
TELEFONO:
021442243
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO N° 57/2020.
INFORME TECNICO DE SUSTENTO PARA LA SUSCRIPCION DE CM N°1

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 02/08/2021 10:04:42

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 9327
Fecha 02 AGO 2021 Hora 11:20
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 3-8-21
☐ VMAF ☐ DV ☒ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DDI ☐ CNRP
☐ CCAF ☐ RU/BTR ☐ CAPSCH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAFE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UCC ☐ J G M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha 03 AGO 2021 13:53
Firma Ricardo

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.08.02 11:01:22 -04'00'

MOPC
Fecha: 03 AGO 2021.
☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPCA
☐ DRH ☐ DPP ☒ UEP/CAF
☐ DByS ☐ UNC ☐ SA
☐ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐ UEP/SID

Ing. Rubén Andrés Toscano
Director de Caminos Vecinales

Archivar

115 a ento quince

CONSORCIO CAEM inexsa

Nota CC_57/2020 N°287

Asunción, 30 de julio de 2021

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, Paraguay
Presente

Ref.: Contrato Ministro N°57/2020 "Servicios de Fiscalización de Obras de Construcción de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guairá y Misiones, Paquete N°1". *Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio de Obra N°1, Lote N°1, CIVSA.*

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente tenemos a bien poner a vuestra consideración el Informe Técnico de sustento para la suscripción del Convenio Modificatorio de Obra N° 1 – Lote N°1 en el marco del Contrato S.G. Ministro N°468/2019.

Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio N°1, se basan en la lograr una mejor prestación en cuanto a parámetros técnicos y de diseño geométrico en el tramo objeto del presente documento; el cual considera una verificación y análisis de las condiciones existentes encontradas en zona de la Obra y las necesidades emergentes de las mismas, teniendo en cuenta la situación actual en la red vial de la que forma parte, resultando en la siguiente propuesta de modificación:

- La estructura del pavimento se modifica a lo largo de todo el tramo, de un tratamiento superficial doble de 2,00 cm de espesor, a una carpeta de concreto asfáltico de 4,00 cm. La fundamentación de tal cambio radica principalmente en la necesidad de ofrecer mejores condiciones en cuanto a la capacidad de soporte de dicha estructura (SN de 5.00 a 6.64), previendo el tránsito de camiones pesados que circulan por la zona.

- Con la incorporación del concreto asfáltico se logra un mejor desempeño de la estructura de pavimento, reduciendo las tensiones de tracción en la fibra inferior del concreto asfáltico lo que genera un mayor tiempo de vida útil del proyecto.

- La mejora (que se introduce con la carpeta asfáltica) genera que a lo largo de todo el Tramo del Lote N°1, comprendido desde la progresiva Km 0+000 (Inicio del tramo) hasta la progresiva Km 35+000 (Fin del tramo), se realice una reducción en el ancho de las banquinas, de un ancho de 2,00 m a 1,00 m. Esta reducción se debe a la necesidad de compensar el incremento del costo de la carpeta asfáltica.

- A pesar de la reducción en el ancho de la banquina, se adquiere una ventaja muy importante en la presente propuesta, consistente en que inicialmente la banquina no consideraba su pavimentación, mientras que en la presente propuesta se propone una banquina pavimentada. Con este cambio se logra evitar la exposición a la erosión de la misma, pudiendo dicha erosión transmitirse a la calzada y generar así descalces importantes.

- La banquina de 1,00 m de ancho tendrá el mismo paquete estructural que la calzada, pudiendo así ampliarse en el futuro, dotándole a la banquina un ancho mayor.

- Otra medida de compensación de costos generado en el cambio de la carpeta consiste en la reducción del espesor de la capa base de piedra triturada el cual pasará a tener 18 cm en lugar de 20 cm, afectando todo el tramo a excepción de 6,00 Km, que corresponde al tramo inicial que forma parte de una zona urbana de Bella Vista. Con esta reducción en la capa base, se alcanza un número estructural del paquete por encima de lo previsto en el proyecto original (licitado).

- En la planimetría se ha desplazado el eje del camino en ciertas progresivas, con el fin de coincidir con el eje de la franja de dominio existente, reduciéndose así la necesidad de ejecutar innecesariamente traslados de alambrada y de columnas.

- Por otra parte, se han incorporado curvas de transición horizontal en todas aquellas que la requieran, a fin de mejorar las condiciones de seguridad en el tránsito.

- En el tema de la altimetría, se ha detectado la presencia de cortes importantes en ciertos sectores, donde se puede prescindir del mismo, motivo por el cual se han corregido los cortes mediante cambio en la cota de la rasante del camino, con el propósito de reducir costos innecesarios y de ofrecer mejores condiciones en el acceso a las propiedades frentistas.

- Se ha previsto la cantidad de alcantarillas conforme a los estudios hidrológicos, resultantes de la revisión del proyecto.

Los documentos que conforman la presentación del Convenio Modificatorio de Obra N°1 son los siguientes:

Documentación Técnica

a) Justificación Técnica

b) Anexo 1- Planilla Comparativa de Montos

c) Anexo2 – Análisis de precios unitarios de ítems nuevos

CONSORCIO CC | CAEM inexsa

...//Nota CC_57/2020 N°287

d) Anexo 3 – Cronograma de Trabajo y Curva de Avance Físico - Financiero

e) Anexo 4 – Cómputo métrico de los ítems modificados y nuevos

f) Anexo 5 - Especificaciones Técnicas de Ítems Nuevos

g) Anexo 6 – Informe del Especialista en Estructura de Pavimentos

h) Anexo 7 – Planos de Obra

Cabe señalar que todos los cambios propuestos por el Contratista merecieron análisis y evaluación durante varias reuniones, así como las correspondientes revisiones en distintas instancias del análisis. En este sentido, se han incorporado todos los documentos de respaldo que justifican los cambios propuestos.

Finalmente, la Fiscalización de Obra, luego de una verificación minuciosa de todos aquellos documentos recibidos y evaluados que conforman la propuesta del Convenio Modificatorio de Obra N° 1 del Lote N°1, manifiesta que los mismos se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra y/o en las instrucciones del MOPC.

Reiteramos nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Ing. Diana Alarcón Szaran
Representante Legal
Consorcio CC

Adjunto: Convenio Modificatorio N°1

MOPC
DCV Fecha: 02 AGU 2021
VMOP VMMF DAJ
DOP DAI DEP
DAI E.I y S UOC
UGC DV DE
SG CM
Verificar

RECIBIDO
Fecha: 30 JUL 2021 15:00
Firma: Josen

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

**GABINETE DEL VICEMINISTRO
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

CONTRATO N°468/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº39/2019 PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES. TRAMO: BELLA VISTA NORTE – PASTORIL – CURUSU EVA – PUENTESIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY/CONCEPCIÓN - LOTE Nº01

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CONVENIO MODIFICATORIO N°01

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

ASUNCIÓN – PARAGUAY

DOCUMENTACION TECNICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO S.G. N' 468/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº39/2019 PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES. TRAMO: BELLA VISTA NORTE – PASTORIL – CURUSU EVA – PUENTESIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY/CONCEPCIÓN - LOTE Nº01

CONVENIO MODIFICATORIO N°01

Por cuanto el Contrato S.G. MINISTRO Nº468/2019, suscrito en fecha 09 de octubre de 2019 como resultado del Llamado LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº39/2019 PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES. TRAMO: BELLA VISTA NORTE – PASTORIL – CURUSU EVA – PUENTESIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY/CONCEPCIÓN - LOTE Nº01, entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la empresa CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., contempla la potestad de emitirse Convenio Modificatorio y el derecho del Comitente, de acuerdo a lo establecido en las CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC), Cláusula 4.3 "Documentos contractuales posteriores a la formalización del Contrato", la Cláusula 18 "Obras o trabajos no previstos" y la Cláusula 19. "Convenios Modificatorios", se suscribe el presente Convenio Modificatorio Nº01, de acuerdo a los siguientes términos:

1. OBJETO

El Contrato S.G. Ministro N°468/2019 contempla el derecho del Contratante de introducir modificaciones en el alcance de la obra durante la ejecución adecuándolas a las necesidades reales, conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 de las Condiciones Generales del Contrato y ajustada al Art. 62 de la Ley N°2051/2003.

2. CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio N°01 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, según las cláusulas:

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

- 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato",
- 18 "Obras o trabajos no previstas",
- 19 "Convenios modificatorios"

3. ALCANCE Y JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Las modificaciones por implementarse, a través del presente Convenio, basadas en la revisión y análisis del tipo de suelo predominante son necesarias para el logro de una obra funcional, atendiendo a los requerimientos técnicos mínimos acordes a las características del proyecto y así mejorar su funcionalidad.

La modificación comprende las Obras a ser construidas en concordancia con los planos del Diseño Final de Ingeniería, definidas de acuerdo con las condiciones imperantes de la zona relativo a la topografía, hidrología, drenajes y la geotecnia.

Estas modificaciones permiten lograr el objetivo de la obra, atendiendo a todos los requerimientos técnicos mínimos acorde a la característica de la vía, adecuando los diseños y los componentes de estas a las necesidades actuales a fin de racionalizar la utilización de los recursos disponibles.

Consecuentemente, involucra la variación de cantidades originales de los ítems de trabajos y la creación de nuevos ítems para permitir la terminación de la obra en condiciones óptimas y de servicio satisfactorio.

CAMBIO DEL PAQUETE ESTRUCTURAL

El tramo objeto del contrato de referencia, se encuentra en una zona rural del Dpto. de Concepción y Amambay, caracterizado por una importante producción agrícola; dicha producción es transportada mayormente por camiones de gran porte hacía los mercados más cercanos.

Si bien la cantidad de vehículos que circulan no es muy alta, está compuesto mayormente por camiones pesados, lo que requiere un pavimento que asegure que no se produzcan fallas prematuras y se garantice una vida útil acorde a las necesidades.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

JUSTIFICACION DE PAQUETES EN TRAMO URBANO Y RURAL.

El tránsito de vehículos pesados en zonas urbanas se caracteriza por ser lento y en ocasiones estático, al considerar el estacionamiento de los mismos en lugares como la banquina y en la propia calzada, esta situación nos condiciona a optar por un paquete estructural reforzado que el propuesto para el tramo rural, debido a que las cargas lentas y pesadas o estáticas, tienen efectos sumamente nocivos sobre la estructura del paquete estructural del tramo urbano, con relación al tramo rural donde las velocidades son consideradas relativamente altas y uniformes, donde el bulbo de presión de las cargas es de mucho menor tiempo que en la situación considerada en la zona urbana.

Esto genera en la zona urbana una mayor deformación del paquete estructural reduciendo la vida útil del mismo, optando por esta razón por un paquete de mayor espesor de la base granular en dicha zona. Dicha situación se refuerza aún más considerando que la expansión de la zona urbana se dará en el sentido del tramo hacia Puentesiño y la inducción del tránsito pesado a nivel internacional hacia las zonas de desarrollo en las afueras de la Ciudad de Bella Vista Norte y Puentesiño

A continuación, se detalla lo expuesto:

CAPA	PAQUETE LICITADO			PAQUETE PROPUESTO 0+000 a 6+000(urbana)			PAQUETE PROPUESTO 6+000 a 35+000(rural)		
		SN	TOTAL	Espesor	SN	TOTAL	Espesor	SN	TOTAL
Tratamiento Doble	2	0.39	0.78	0	0.39	0	0	0.39	0
Carpeta de Concreto Asfaltico		0.41	0	4	0.41	1.64	4	0.41	1.64
Base Granular	20	0.14	2.8	20	0.14	2.8	18	0.14	2.52
Sub Base Suelo Cemento	20	0.11	2.2	20	0.11	2.2	20	0.11	2.2
	Numero Estructural		5.78	Numero Estructural		6.64	Numero Estructural		6.36

Por lo tanto, se propone reemplazar la capa de rodadura licitada (tratamiento superficial doble) por una carpeta de concreto asfáltico convirtiéndolo en un pavimento de tipo superior con una mayor confiabilidad y vida útil (VER ANEXO VII), además de diferenciar dos tramos, tramo 1 de 0+000 a 6+000 (zona urbana) y tramo 2 de 6+000 a 35+000 (zona rural).

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES MODIFICADAS.

Consecuentemente en base al proyecto ejecutivo y los estudios realizados se determinan las nuevas cantidades de trabajos correspondientes a los ítems de la Obra.

PRESUPUESTO COMPARATIVO CONTRATO - CONVENIO MODIFICATORIO N° 1
TRAMO: Bella Vista Norte – Pastoril – Curusu Eva – Puentesiño, Departamento de Amambay/Concepción.
LOTE N° 1 - PROGRESIVA 0+000 A PROGRESIVA 35+000

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)			CANTIDAD CONTRACTUAL	OBRA ACTUALIZADA			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	CANTIDAD C.M. N° 1	Cantidad Adicional Sobre Contractual	Variación Cantidad Porcentual Sobre Contractual	Variación Costo Porcentual Sobre Contractual
ITEM 1	MOVIMIENTO DE SUELOS						
1.2	Excavación no Clasificada	m3	18,264.69	16.000.00	-2.264,69	-12.40%	-0.08%
1.4	Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	1.332.00	5.267.00	3.935.00	295.42%	0.16%
1.5	Terraplenes	m3	581.591.00	453.933.29	-127.657,71	-21.95%	-6.60%
ITEM 2	REMOCIONES Y TRASLADOS						
2.2	Traslado de Alambrados	m	15.020.00	21.120.00	6.100.00	40.61%	0.28%
ITEM 3	COMPONENTE VIAL						
3.1	Sub-Base de Suelo Cemento RC≥ 15kg/cm2 - e=20cm	m3	51.728.96	70.350.00	18.621.04	36.00%	4.10%
3.2	Base Piedra Triturada 90/10 (CBR 100%) - e=20cm	m3	48.932.80	60.350.00	11.417.20	23.33%	5.01%
3.3	Imprimación Asfáltica	m2	244.664.00	320.250.00	75.586.00	30.89%	1.32%
3.4	Tratamiento superficial triple en calzada	m2	244.664.00	0.00	-244.664.00	-100.00%	-11.26%
3.5	Banquina de Suelo	m3	61.515.52	0.00	-61.515.52	-100.00%	-3.70%
3.6	Dren de Banquina	ml	2.152.50	0.00	-2.152.50	-100.00%	-0.24%
ITEM 4	COMPONENTE OBRAS DE DRENAJE						
4.2	ATHºAº 1 Ø 1,00 m	ml	314.00	361.00	47.00	14.97%	0.17%
4.3	ATHºAº 2 Ø 1,00 m	ml	26.00	24.00	-2.00	-7.69%	-0.01%
4.4	ATHºAº 1 Ø 1,20 m	ml	14.00	12.00	-2.00	-14.29%	-0.01%
4.5	ATHºAº 2 Ø 1,20 m	ml	14.00	12.00	-2.00	-14.29%	-0.02%
4.6	ACHºAº 1x1,0x1,0m	ml	136.00	153.00	17.00	12.50%	0.07%
4.7	ACHºAº 2x1,0x1,0m	ml	76.50	62.00	-14.50	-18.95%	-0.09%
4.8	ACHºAº 1x1,5x1,5m	ml	21.50	14.00	-7.50	-34.88%	-0.07%
4.9	ACHºAº 2x1,5x1,5m	ml	50.00	70.00	20.00	40.00%	0.23%
4.10	ACHºAº 4 x 1,50x1,50 m	ml	19.00	16.00	-3.00	-15.79%	-0.06%
4.11	ACHºAº 3x2,0x2,0m	ml	20.00	18.00	-2.00	-10.00%	-0.04%
4.12	ACHºAº 5 x 2,50x2,50 m	ml	18.00	17.00	-1.00	-5.56%	-0.04%
4.13	ACHºAº 3 x 3,00x3,00m	ml	17.50	13.00	-4.50	-25.71%	-0.18%
4.14	Cunetas Revestidas de Hormigon	m3	922.80	1.150.54	227.74	24.68%	0.32%
4.15	Disipadores de Energía	m3	11.29	48.59	37.30	330.38%	0.05%
ITEM 5	COMPONENTE OBRAS COMPLEMENTARIAS						
5.1	Señalización Vertical	m2	64.31	77.43	13.12	20.40%	0.04%
5.4	Cobertura de Cesped	m2	72.172.00	97.252.00	25.080.00	34.75%	0.28%
ITEM 6	COMPONENTE MOVILIZACION						
Total IVA Incluido							19.99%
Variación Total en %							19.99%

Ítems nuevos incorporados a la propuesta de Convenio de Modificación N°01

PRESUPUESTO COMPARATIVO CONTRATO - CONVENIO MODIFICATORIO N° 1
TRAMO: Bella Vista Norte – Pastoril – Curusu Eva – Puentesiño, Departamento de Amambay/Concepción.
LOTE N° 1 - PROGRESIVA 0+000 A PROGRESIVA 35+000

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)			CANTIDAD CONTRACTUAL	OBRA ACTUALIZADA			
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	CANTIDAD C.M. N° 1	Cantidad Adicional Sobre Contractual	Variación Cantidad Porcentual Sobre Contractual	Variación Costo Porcentual Sobre Contractual
ITEM 3	COMPONENTE VIAL						
3.7	Carpeta de concreto asfáltico e = 4cm en calzada-banquina	m3	0.00	12.600.00	12.600.00	100.00%	28.01%
3.8	Riego de liga	m2	0.00	320.250.00	320.250.00	100.00%	2.37%

C.I.V.S.A.
Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

4. PLAZO CONTRACTUAL

Para la implementación del Convenio Modificatorio Nº01, el plazo contractual inicial de 18 meses (540 días), requiere de una ampliación proporcional al aumento del monto de la obra, es decir 540 días x 19.99%, que nos da 108 días más, con lo cual el plazo contractual modificado queda en 648 días equivalente 22 meses.
Al respecto, considerando que la Orden de Inicio tiene fecha 01 de mayo de 2020, con el plazo contractual modificado de 648 días, la fecha de vencimiento del plazo contractual modificada es el 18 de febrero de 2022.

5. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

Anexo I: PLANILLA COMPARATIVA
La PLANILLA COMPARATIVA se adjunta en este Anexo I, en la cual se indican las cantidades estimadas, los precios unitarios para los ítems y el presupuesto final de la Obra con el presente Convenio Modificatorio N°01, lo cual representa el incremento del 19.99% en relación con el contrato inicial.

Anexo II: CRONOGRAMA DE TRABAJO Y CURVA FISICO - FINANCIERA
De acuerdo a las cantidades modificadas y a los Ítems nuevos se contempla el nuevo Cronograma de avance de Obras y su correspondiente Curva Físico – Financiera.

Anexo III: COMPUTO METRICO DE LOS ITEMS MODIFCADOS Y NUEVOS.
De acuerdo a las cantidades modificadas y a los Ítems nuevos se contemplan los cómputos métricos respectivos.

Anexo IV: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NUEVOS
Los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS de los ítems nuevos se adjuntan a continuación y contemplan costos unitarios contractuales correspondientes a la época

Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

de Licitación, por lo que corresponde afectarlos por los ajustes previstos contractualmente.

Anexo V: ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ITEMS NUEVOS

Para todos los trabajos siguen rigiendo las Especificaciones Técnicas contractuales, a excepción de los ítems nuevos cuyas Especificaciones Técnicas se adjuntan en este anexo.

Anexo VI: PLANOS DE OBRA

Para todos los trabajos rigen los planos del Diseño Final de Ingeniería, se adjunta en este Anexo la Sección Transversal Tipo en donde se denota el cambio mejorado y sustancial en el paquete estructural.

Anexo VII: INFORME DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA

El informe del Especialista en Estructura en el cual se establece el nuevo paquete estructural.

Los documentos que Forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de estos será en el orden enunciado en el Contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 de la Ley 2051).

6.1 El presente Convenio Modificatorio Nº01 incrementa el monto del contrato original en guaraníes 13.446.392.558 (Gs. trece mil cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y ocho) IVA incluido, lo cual representa un aumento del 19.99 % del monto original.

6.2 El importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio Nº01, asciende a la suma de

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

guaraníes 80.696.000.650 (Gs. ochenta mil seiscientos noventa y seis millones seiscientos cincuenta) IVA incluido.

7. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABA.JOS (Art. 37 de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en el Anexo I, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscribe el presente Convenio Modificatorio Nº01, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la Republicas del Paraguay, en la ciudad de Asunción a los .... días, del mes de ..... del año 20.....

Por la Contratista
ING. ISACIO VALLEJOS
REPRESENTANTE LEGAL
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

Por el MOPC
ING. NELSON PIZZANI
SUPERVISOR

Por la Fiscalización
ING. ALCIDES ENCISO GINI
RESIDENTE

Anexo I

PLANILLA COMPARATIVA